



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

992

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 314 -2013-GGR-GR PUNO  
PUNO, 19 JUL 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 018-2013-GRP-ORA/SGEM, sobre APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Subgerencia de Equipo Mecánico, mediante el informe visto, presenta el Plan de Trabajo de la Subgerencia de Equipo Mecánico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para ejecutarlo de acuerdo a la Directiva Regional N° 10-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO - UTILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 248-2013-GGGR-GR PUNO;

Que, el Plan de Trabajo presentado tiene por finalidad, garantizar la eficacia y eficiencia del uso, control, mantenimiento, consumo de combustible y lubricantes de vehículos y maquinaria del Gobierno Regional Puno; el Plan de Trabajo también establece los objetivos y actividades que deben ser desarrollados por la Subgerencia de Equipo Mecánico, durante el tercero y cuarto trimestre del año 2013;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, para la aplicación de la DIRECTIVA REGIONAL N° 10-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO – UTILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO; documento de trabajo que consta de doce (12) rubros contenidos en un ejemplar de sesenta (60) folios.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FREDA RONALD VILCAPAZA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL